



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005273-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a medios de extinción de incendios en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905273 formulada por D. Juan Carlos Montero Muñoz, D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a medios de extinción de incendios en la provincia de Ávila.

El Operativo que atiende la campaña de lucha contra incendios forestales, debido al carácter permanente de ésta, se encuentra disponible y activo todo el año, dimensionándose en función del riesgo de incendio forestal y de las actividades a realizar en cada época, organizándose semanalmente fuera de la época de peligro alto atendiendo al riesgo antrópico y meteorológico esperado, dimensionando el volumen de



medios y de personal necesarios para hacer frente al riesgo esperado cada semana, logrando así una máxima eficiencia de los recursos disponibles.

El volumen de medios que se despliega en cada momento y en cada zona es el adecuado a la predicción meteorológica existente y por tanto al riesgo de incendios semanal esperado, por lo que, con carácter general, el Operativo da una respuesta adecuada a los incendios forestales que se producen en cada momento. Además, cuando se declara un incendio forestal se responde con todos los medios de extinción necesarios, pudiendo utilizar tanto los medios personales y materiales existentes en la provincia respectiva como los medios regionales e incluso nacionales que resulten necesarios en cada momento, con independencia de los medios de extinción disponibles en una comarca concreta, ya que se trata de un Operativo de carácter regional.

En este sentido, durante los meses de peligro bajo de incendios forestales la composición del operativo de lucha contra incendios forestales, al establecerse en función del riesgo previsto de incendios semanal, es variable de una semana a otra.

De los incendios citados en la Pregunta Escrita, únicamente el incendio producido en Mijares el día 10 de enero que afectó a una superficie de 0,27 ha de pasto está incluido en el ámbito de actuación del Operativo de Lucha contra Incendios Forestales de la Junta de Castilla y León por lo que se movilizaron los medios personales y materiales necesarios para su extinción: dos Agentes medioambientales y una autobomba, quedando controlado al cabo de una hora y media. El resto de incendios son siniestros ocurridos en casco urbano, por lo que la intervención del Operativo de Lucha Contra Incendios Forestales de la Junta de Castilla y León, al no ser su ámbito competencial de actuación, sólo procede como medios de apoyo a los propios de las Administraciones competentes, es decir, Diputación Provincial y Ayuntamientos cuando solicitan su colaboración, tal como sucedió en estos incendios.

Desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila se presta la máxima atención a los incendios a lo largo de todo el año al ser un aspecto absolutamente prioritario, por lo que de manera habitual se mantienen contactos con los Ayuntamientos, tanto por parte de la Jefa del Servicio Territorial como por personal técnico, personal del CPM o a través de los Agentes Medioambientales, tal como se hizo durante y después de este incendio.

La Junta de Castilla y León de manera permanente trabaja en la mejora del Operativo de Lucha contra Incendios Forestales para dar la mejor cobertura a todo el territorio forestal y al patrimonio natural de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León promueve con Ayuntamientos y Diputaciones cuantas reuniones son necesarias para mejorar la coordinación y dar un mejor servicio a los ciudadanos en la lucha contra los incendios, al tiempo que mantiene numerosos convenios de colaboración con varios Ayuntamientos de la provincia de Ávila. Además la Agencia de Protección Civil está actualmente elaborando un Plan Sectorial para los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios que establecerá los servicios mínimos para los diferentes tipos de parques de bomberos y establecerá una distribución territorial de los mismos con el fin de garantizar una respuesta homogénea en toda la comunidad. Este Plan se está llevando a cabo en una Mesa de Trabajo de la cual forman parte representantes sindicales de los bomberos y de la Federación Regional de Municipios



y Provincias, y ha sido puesto a disposición de las Diputaciones Provinciales que han requerido a la Junta asesoramiento técnico para organizar el servicio de prevención y extinción de su provincia.

Valladolid, 17 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.